



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA  
25 DE FEBRERO DE 2012.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil doce, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es, D. Pedro Cabrera Cabrera, D<sup>a</sup>. María Lourdes Herrador Ramírez, D<sup>a</sup>. María Rosa Ruiz Higuera, D<sup>a</sup>. Gema Liébanas Torres, D<sup>a</sup>. María del Carmen García Delgado, D. José Manuel Cabello Manrique, D. Miguel A. Gutiérrez Cabrera, D. José Manuel Morales Gómez, D<sup>a</sup>. María Dolores Serrano Armenteros, D. José Luis Fernández Ruiz, actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. María José Rodríguez Ortega, Secretaria – Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares.

Han justificado su ausencia los Sres. Concejales D. Luis Parras Guijosa y D<sup>a</sup> María Gallardo Martínez.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz se procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

**ASUNTO PRIMERO.- OBSERVACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 11 DE ENERO DE 2012.**

Sometida a votación la aprobación del acta de fecha 11 de enero de 2012, el Sr. Concejales de IU, D. José Luis Fernández Ruiz, manifiesta que no se ha hecho constar en el Acta la pregunta que hizo sobre las grúas, que cuando se van a quitar, esto se hace constar y además le responde el Sr. Alcalde que se ha notificado esto a los propietarios y que se está solucionando.

D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera dice que en lo referente a los trabajadores que el dijo que había que tratarlos como personas y se tenía que haber empezado reuniendo a estos antes de enviar la carta. Asimismo quiere el Concejales que conste, con respecto a la piscina, el hecho de que en cualquier contrato de arrendamiento las obras corren a cargo del arrendatario.

Aceptadas estas modificaciones se procede a la votación el acta, aprobándose por unanimidad de los asistentes.

**ASUNTO SEGUNDO.- SORTEO MIEMBROS DE MESA ELECCIONES A LA JUNTA DE ANDALUCÍA, 25 DE MARZO DE 2012.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, Ley 5/1985, de 19 de junio, se procede a realizar el sorteo de los miembros de mesa para las próximas Elecciones a la Junta de Andalucía del 25 de marzo de 2012. Dado que la aplicación informática con la que se realiza permite que se extraigan hasta cinco personas por cada puesto en la mesa (es decir, a parte del titular y los dos suplentes quedan otras dos personas en reserva), se ha optado por esta opción, a fin de evitar, que por las excusas que los miembros puedan presentar quede alguno de los puestos desiertos, por lo que en su caso se utilizarán el resto de suplentes.

El resultado es el siguiente:

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: A



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

PRESIDENTE

Nombre: FRANCISCO FERNANDEZ IRUELA

Identificador: 46522070Q

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MARIA DOLORES GALLARDO PALACIOS

Identificador: 25985271D

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ANTONIO JOSE DELGADO GARCIA

Identificador: 26013388C

SUPLENTES:

JULIO ALBERTO CABRERA MARTOS.

YOLANDA GARCÍA PALACIOS.

VOCAL PRIMERO

Nombre: MARIA DEL CARMEN CARRILLO VELA

Identificador: 75016635L

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MARIA DOLORES CARDENAS CALLES

Identificador: 77368197S

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MATILDE CARDENAS ARMENTEROS

Identificador: 50164507N

SUPLENTES:

ANTONIO AVILA PARRAS.

JULIAN ALCALDE AGUAYO.

VOCAL SEGUNDO

Nombre: DOLORES CABRERA CABRERA

Identificador: 25957546E

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MARIA JOSE CARDENAS LUQUE

Identificador: 77342441L

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ANA BELEN GUTIERREZ RUIZ

Identificador: 26047648X

SUPLENTES:

JOSE DAVID ARJONA ROMERO.

JOSE CAMPOS GALLEGO.

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: B

PRESIDENTE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Nombre: YOLANDA PEÑA ALVAREZ  
Identificador: 77351049W

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ANTONIO RUIZ AVILA  
Identificador: 77327654K

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ROSARIO LOPEZ CABRERA  
Identificador: 25999561Q

SUPLENTES:

MARIA DEL CARMEN HIGUERAS CABRERA.  
ANA MARIA HERRADOR MAESO.

VOCAL PRIMERO

Nombre: ANA ISABEL VELA GUERRERO  
Identificador: 77324922A

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MANUEL SANCHEZ GUTIERREZ  
Identificador: 26004256L

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MARIA DEL MAR LOPEZ CHECA  
Identificador: 26003196V

SUPLENTES:

DAVID JURADO PULIDO.  
FRANCISCO JAVIER PARRAS LUQUE.

VOCAL SEGUNDO

Nombre: JOSE RAMIREZ GUTIERREZ  
Identificador: 77341532F

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MARIA DEL CARMEN HERRADOR RAMIREZ  
Identificador: 26010731P

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: PABLO MORILLO RUIZ  
Identificador: 75009540P

SUPLENTES:

ANTONIO MANUEL PEINADO CRUZ.  
FELIPE PADILLA ÁVILA.

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A

PRESIDENTE

Nombre: ANTONIO RAMON GARCIA GARCIA  
Identificador: 77329507B



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: DOMINGO ELBAL BARRANCO

Identificador: 26185618A

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: RAFAEL ESCUDERO JIMENEZ

Identificador: 25969261F

SUPLENTES:

MARIA ANGELES GARCÍA GARCÍA.

MARIA ISABEL GUIJOSA PULIDO.

VOCAL PRIMERO

Nombre: SONIA GOMEZ HIGUERAS

Identificador: 77325362Y

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: SILVIA GARRIDO GARCIA

Identificador: 77335025D

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: AURORA CABRERA MEDINA

Identificador: 25954699G

SUPLENTES:

GEMA FERNÁNDEZ CARRILLO.

MARIA SANPEDRO HIGUERAS PALACIOS.

VOCAL SEGUNDO

Nombre: BRIGIDO ALBERJON ANGUITA

Identificador: 25950861F

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: LUIS CALLEJON HIDALGO

Identificador: 25969020L

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ANTONIA GARCIA MELGAREJO

Identificador: 25990706Q

SUPLENTES:

MARIA ROSARIO FERNÁNDEZ PALACIOS.

DAVID CARDENAS MARTINEZ.

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B

PRESIDENTE

Nombre: FCO. LUIS RUIZ PARDO

Identificador: 25981816G

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: JAVIER TORRES HUETE

Identificador: 26037385M



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MARIA ANGELES LUQUE NEGRILLO

Identificador: 77357566X

SUPLENTES:

MARIA ISABEL RUIZ GÓMEZ.

MARIA CONSOLACIÓN PÉREZ HIGUERAS.

VOCAL PRIMERO

Nombre: FRANCISCO VIEDMA GUTIERREZ

Identificador: 26001840H

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MARIA DEL CARMEN RUIZ CANTOS

Identificador: 25969649G

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: MANUEL MORAL DEL FERNANDEZ

Identificador: 26030141Y

SUPLENTES:

PEDRO JESÚS PEÑA ANGUITA.

LUIS PARRAS NEGRILLO.

VOCAL SEGUNDO

Nombre: RAFAEL JOSE LAGUNA TRUJILLO

Identificador: 52081928S

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MIGUEL SERRANO SANCHEZ

Identificador: 25895281H

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ROSA MARIA VELA MEDINA

Identificador: 77320890L

SUPLENTES:

LUIS LÓPEZ CABRERA.

ELENA MARÍA SERRANO CATENA.

DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: A

PRESIDENTE

Nombre: SIXTO JAVIER GOMEZ HEREDIA

Identificador: 25952359X

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ANTONIO ANGEL FUENTES CHICA

Identificador: 77335340W

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Nombre: JUAN PLACIDO CAPARROS ACOSTA  
Identificador: 27258926Q

SUPLENTES:  
JOSE LUIS CARVAJAL ANGUITA.  
JULIAN GARCÍA LUQUE.

VOCAL PRIMERO  
Nombre: PILAR ANGUIANO TORRALBA  
Identificador: 77344475Y

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: ISABEL CALLEJON RODRIGUEZ  
Identificador: 26011944W

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: MARIA DEL CARMEN CARRILLO RAMIREZ  
Identificador: 26007198V

SUPLENTES:  
MATILDE FERRER ORTEGA.  
FELIX GONZALEZ GONZALEZ.

VOCAL SEGUNDO  
Nombre: DAVID HIGUERAS FUENTES  
Identificador: 26046674W

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: GRACIANO CABRERA GUERRERO  
Identificador: 74951844L

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: PEDRO DELGADO ROMERO  
Identificador: 77339461Y

SUPLENTES:  
EMILIO CABRERA MARTOS.  
MARIA DOLORES HIGUERAS RAMÍREZ.

DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: B

PRESIDENTE  
Nombre: FRANCISCA TORRE DE LA JURADO  
Identificador: 25990892H

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: SANTIAGO RODRIGO SERENO RAMIREZ  
Identificador: 45084485T

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: RAQUEL PEÑA ALVAREZ  
Identificador: 77325161N



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

SUPLENTES:  
CARLOS JOSE SANTIS DE SCOCCIA.  
MARIA DIONISIA PIEDRA SANCHEZ.

VOCAL PRIMERO  
Nombre: MARIA CARMEN MOLINA MARTOS  
Identificador: 25969418A

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: MANUEL QUESADA JOYANES  
Identificador: 25997798R

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: INMACULADA MALLENCO DIAZ  
Identificador: 26024452K

SUPLENTES:  
DIEGO QUESADA MARTINEZ.  
ELENA SANTIS DE RODRÍGUEZ..

VOCAL SEGUNDO  
Nombre: JUAN DE DIOS MIRANDA ALBERJON  
Identificador: 74973382Y

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: ANTONIO MANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ  
Identificador: 77376215Y

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: PEDRO LUQUE CABRERA  
Identificador: 77350259V

SUPLENTES:  
MANUEL LIÉBANAS ALCALDE.  
MARIA GRACIA ORTEGA ALCALDE.

DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: A

PRESIDENTE  
Nombre: MARIA DOLORES DELGADO FUENTES  
Identificador: 26037765V

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: LUCIA AGUILAR MORALES  
Identificador: 25907016T

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: ALBERTO ARROYO PARDO  
Identificador: 14392244V

SUPLENTES:  
LAURA CANO CARDENAS.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

JOSEFA DIAZ RIOS.

VOCAL PRIMERO

Nombre: JUANA ARMENTEROS MORENO

Identificador: 25965042C

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: ROSA MARIA AVILA ALCANTARA

Identificador: 26020939G

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: FRANCISCO ALBERJON ANGUITA

Identificador: 25902707S

SUPLENTES:

EVA MARIA ARENAS CALLES.

JUANA CARRILLO SUTIL.

VOCAL SEGUNDO

Nombre: BRIGIDO ALCALDE HIDALGO

Identificador: 25940638L

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO

Nombre: RAFAEL CANO CARDENAS

Identificador: 37794327Z

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: ANGELES ANGUITA ALCALDE

Identificador: 25969620K

SUPLENTES:

RAMON ANGUITA LUQUE.

ANA BELÉN DELGADO GARCIA.

DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: B

PRESIDENTE

Nombre: JOSE JUAN LUQUE MONTALBAN

Identificador: 26000686Z

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO

Nombre: MARIA DEL ROSARIO GALLARDO MARCHAL

Identificador: 26020921D

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO

Nombre: EUFRASIO HIGUERAS GALLARDO

Identificador: 77332524S

SUPLENTES:

PURIFICACIÓN LIÉBANA HERRADOR.

ENCARNACIÓN LIÉBANA MORALES.

VOCAL PRIMERO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Nombre: ANTONIO GALLARDO MARCHAL  
Identificador: 77331943D

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: EDUARDO JURADO ROSA  
Identificador: 26032628D

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: JACINTO LUQUE CABRERA  
Identificador: 25994427B

SUPLENTES:  
ANTONIO GUTIERREZ DIAZ.  
LUIS HIDALGO DELGADO.

VOCAL SEGUNDO  
Nombre: JOSE GARCIA RUIZ  
Identificador: 25937993L

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: ANA MARIA HIGUERAS GARCIA  
Identificador: 26022445S

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: DIEGO GARCIA GAMEZ  
Identificador: 25852888Z

SUPLENTES:  
AMPARO HERRADOR MUÑOZ.  
MATEO HERRADOR MAESO.

DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: C

PRESIDENTE  
Nombre: FRANCISCO JAVIER MOLINA CABRERA  
Identificador: 26046887P

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO  
Nombre: MARIA ISABEL MERINO MARTIN  
Identificador: 77350225Y

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO  
Nombre: ALEJANDRO PIQUERAS RAMOS  
Identificador: 76148736Z

SUPLENTES:  
MARIA DEL PILAR TORRES MESA.  
MARIA DEL PILAR RUIZ RUEDA.

VOCAL PRIMERO  
Nombre: VIRGINIA MENA RODRIGUEZ  
Identificador: 77346988N



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**

**VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO**

Nombre: PEDRO ORDOÑEZ GUTIERREZ

Identificador: 77332250V

**VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO**

Nombre: JUAN ANTONIO MARTOS CANTOS

Identificador: 25978755W

**SUPLENTES:**

MARIA VICTORIA MARTOS MOLINA.

JUAN MANUEL PALACIOS PARRA.

**VOCAL SEGUNDO**

Nombre: IGNACIO JOSE MOLINA CASTILLO

Identificador: 77323407Y

**VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO**

Nombre: MIGUEL ANGEL MARTINEZ ZAMORA

Identificador: 26486892T

**VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO**

Nombre: LUIS MEDINA HIDALGO

Identificador: 26003735G

**SUPLENTES:**

FRANCISCO JESÚS NEGRILLO RUIZ.

ANTONIA MORILLA PANCORBO.

**ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DENOMINACIÓN VIAL CALLE JUAN PABLO II.**

Dado que la Calle Mariana Pineda, tiene un trazado irregular y resulta demasiado larga, se optado por dividirla en dos tramos, quedando con la denominación de Calle Mariana Pineda la parte que va desde la Carretera de Valdepeñas al comienzo de la curva, y desde ese inicio de trazado curvilíneo a la glorieta, denominar el tramo como Calle Juan Pablo II.

Se propone al Ayuntamiento Pleno, por tanto, aprobar la denominación del nuevo vial como Calle Juan Pablo II, que se integrará dentro del Distrito 01, Sección 003.

D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, Concejal del PSOE, dice que si hace eso el Ayuntamiento corre el riesgo que de los vecinos de las calles con trazado irregular soliciten lo mismo y tengamos que dividir calles.

Francisco explica que es una calle larga y que debido al trazado de la misma y observando sobre el terreno es lógico que sean dos calles, además esto ha sido solicitado por los únicos vecinos que residen allí.

La propuesta resulta aprobada con 8 votos a favor del PP e IU, manifestando el Concejal de esta última formación que no le gusta el nombre pero considera que si los vecinos lo han solicitado que se ponga, y 3 votos en contra del PSOE, pero diciendo que ese nombre se le ponga a otra calle.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

### ASUNTO CUARTO.- RESOLUCIÓN ALEGACIÓN PRESENTADA A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 2 DE LA ADAPTACIÓN PARCIAL A LAS NN.SS.

D. Pedro Cabrera Cabrera explica brevemente en que consiste la Modificación nº 2 de la Adaptación Parcial a las NNSS, aprobada nuevamente en fecha 25/08/2011 por el Ayuntamiento Pleno.

Por D. Juan Gutiérrez Medina, en representación de Gutiérrez Medina, S.L., se ha presentado alegación con fecha 17/02/2012 y número 533, que consta en el expediente.

Por parte de los Servicios Técnicos Municipales, con fecha 20/02/2012, se ha emitido Informe con relación a la misma, cuya conclusión final es la desestimación de la misma, dado que la alegación no concuerda con el objeto de la modificación.

Sometida a votación la propuesta resulta desestimada la alegación presentada por Gutiérrez Medina, S.L., por unanimidad de los Corporativos asistentes.

### ASUNTO QUINTO.- ESTUDIO DE VIABILIDAD REFORMA Y AMPLIACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL Y PISTA POLIDEPORTIVA.

Se explica el Proyecto de viabilidad por parte del Concejal D. Pedro Cabrera Cabrera, en este sentido el Proyecto de viabilidad tiene su base en el propio articulado de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece que para poder llevar a cabo un contrato de concesión de obra pública, con carácter previo es necesario realizar un estudio de viabilidad, en este sentido la administración someterá el estudio de viabilidad a información pública por el plazo de un mes, una vez transcurrido dicho plazo y aprobado el mismo se redactará el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el art. 128.3 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos, se ha elaborado estudio de viabilidad para Reforma y Ampliación del Gimnasio Municipal y Pista Polideportiva, y posterior explotación, por lo que se da cuenta al Pleno, sometiéndolo a información pública por plazo de un mes para su posterior aprobación, si procede, por el Ayuntamiento Pleno.

### ASUNTO SEXTO.- ESTUDIO DE VIABILIDAD CONSTRUCCIÓN PISTAS DE PÁDEL.

Se explica el Proyecto de viabilidad por parte del Concejal D. Pedro Cabrera Cabrera, para la construcción y explotación de pistas de pádel.

El Sr. Concejal D. José Luis Fernández Ruiz, de IU, dice que le parece una barbaridad porque el Ayuntamiento en vez dar ceder los terrenos y las instalaciones a una empresa privada debería de hacerlo el Ayuntamiento, a lo que el Sr. Alcalde, responde que muy bien, pero que no tienen dinero, que hasta la Diputación este año no ha sacado subvenciones para instalaciones deportivas, y que esta es una forma de tener instalaciones sin que nos cueste dinero, por otra parte dice que no es solamente lo que vayan a costar las instalaciones sino también el mantenimiento.

El Sr. Concejal D. José Luis Fernández Ruiz, continúa diciendo que habría que ir a buscar dinero donde fuera, pero no privatizar eso.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Por tanto, en virtud de lo establecido en el art. 128.3 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos, se ha elaborado estudio de viabilidad para la Construcción de Complejo de Padel, y posterior explotación, por lo que se da cuenta al Pleno, sometiéndolo a información pública por plazo de un mes para su posterior aprobación, si procede, por el Ayuntamiento Pleno.

### **ASUNTO SÉPTIMO.- APROBACIÓN DEFINITIVA REFORMADO AL ESTUDIO DE DETALLE DE SOLAR SITUADO ENTRE CALLE EGIDO, CALLE SAN JUAN DE DIOS Y CALLES DE NUEVA APERTURA, PROMOVIDO POR S.C.A. SIERRA DE LA PANDERA.**

Se propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva del Reformado al Estudio de Detalle de Solar situado entre Calle Egido, Calle San Juan de Dios y Calles de Nueva Apertura, promovido por la S.C.A. Sierra de la Pandera. Este documento se aprobó inicialmente por la Junta de Gobierno Local de fecha 08/11/2011, ha sido sometido a información pública mediante anuncios en el Diario Jaén de fecha 20/01/2012 y BOP de fecha 19/12/2011, sin que contra dicha aprobación inicial se haya presentado alegación u observación alguna.

Se somete a votación la propuesta de aprobación definitiva, resultando aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes.

### **ASUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO EN CALLE CASERÍA MAXIMICA DE LOS VILLARES (JAÉN), PROMOVIDO POR D. JUAN MANUEL CARRILLO PAREJA.**

Se propone al Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las NN.SS. de Planeamiento en Calle Casería Maximica de Los Villares, promovido por D. Juan Manuel Carrillo Pareja. Este documento se aprobó inicialmente por la Junta de Gobierno Local de fecha 14/12/2011, ha sido sometido a información pública mediante anuncios en el Diario Jaén de fecha 29/12/2011 y BOP de fecha 17/01/2012, sin que contra dicha aprobación inicial se haya presentado alegación u observación alguna.

Se somete a votación la propuesta de aprobación definitiva, resultando aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes.

### **ASUNTO NOVENO.- MOCIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

Se presenta al Pleno la siguiente moción que se transcribe literalmente:

*“El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento de Los Villares, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción con motivo del Día Internacional de la Mujer:*

#### ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:***

*Un año más, volvemos a poner de manifiesto desde el grupo municipal popular de este Ayuntamiento, la necesidad de instar las acciones necesarias para poner fin al desequilibrio existente entre la igualdad formal y de derecho y la realidad de discriminación que sufren miles de mujeres andaluzas.*



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

*La Constitución Española, en su art 14 y el Estatuto de Autonomía en el 10,2, reconocen no solo la efectiva igualdad de hombres y mujeres ante la ley, sino también la obligación de las distintas Administraciones de remover los posibles obstáculos que impidan que esta igualdad legal se traslade a la sociedad. Estos principios son reafirmados en el art.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, que introduce el grave perjuicio social que ocasiona la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.*

*Conmemoremos este 8 de marzo desde la unidad de los partidos políticos en la intención común de poner fin a la desigualdad de género en todos los ámbitos, laboral, político, social y familiar, reafirmando el compromiso de todos los poderes públicos y las organizaciones sociales.*

*Y este compromiso ha de partir del reconocimiento expreso de la situación de las mujeres en nuestra Comunidad Autónoma, en la esencia misma del desequilibrio, el acceso al trabajo y las condiciones laborales:*

- Andalucía encabeza el ranking de paro femenino en España y en Europa: una de cada tres mujeres activas está en paro, el 33,06%, 10 puntos por encima de la media del conjunto nacional.*
- La tasa de paro femenino es casi el doble de la registrada en otras comunidades como País Vasco (13%), Madrid (17%) o Castilla León (19%), y triplica la tasa de paro femenino de la Unión Europea (10%)*
- El paro femenino se ha incrementado un 97% en esta legislatura y las mujeres andaluzas que trabajan soportan la mayor tasa de temporalidad de España: un 35% tienen contrato temporal, nueve puntos por encima de la media nacional.*
- Se sigue manteniendo una grave e injusta diferencia salarial, de forma que las mujeres andaluzas perciben sueldos inferiores en una media de un 20% a los de sus compañeros hombres*
- La falta de apoyo a la conciliación sigue siendo una constante en Andalucía, ni siquiera uno de cada tres menores de tres años tiene una plaza en un centro de educación infantil, debido a la escasez de plazas ofertadas, siendo nuestra Comunidad una de las que soporta la peor tasa de escolaridad en edades tempranas del conjunto español. En Andalucía existe una red de centros de Educación Infantil insuficiente y desequilibrada, tan solo 632 de los 1572 centros son públicos, con una grave falta de plazas públicas ofertadas, tan solo el 47,9% del total de plazas existentes.*
- El mayor y más grave ataque a la igualdad, el que pone en peligro la integridad y la vida de las mujeres andaluzas, sigue teniendo una mayor incidencia en Andalucía, y la precariedad en los mecanismos de protección de la Administración se pone de manifiesto en la falta de confianza de las propias víctimas y la denuncia de su situación de violencia de género en la que viven.*

*La realidad de los datos apuntados muestran una Comunidad Autónoma en la que las mujeres tienen un futuro más difícil que en el resto de España, y ello nos debe obligar a un especial consenso de todos los poderes públicos en cuanto a*



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

*instar iniciativas comunes para solucionar un problema del conjunto de la sociedad. Ni el paro, ni la falta de medidas conciliatorias, ni la grave brecha salarial ni la violencia de género son problemas de las mujeres, sino de la propia sociedad andaluza y es desde este ámbito, del conjunto de la sociedad, desde el que tenemos y debemos encontrar la solución. Debe ser absolutamente prioritario en los esfuerzos de la Administración andaluza la redacción y el seguimiento de un Plan específico que fomente el trabajo de las mujeres con acciones positivas tendentes a incorporar medidas conciliatorias para toda la sociedad y que establezcan un control exhaustivo en la eliminación de las diferencias salariales.*

*Por tanto, en este Día Internacional de la Mujer, hay que reiterar un año más que las políticas de igualdad en Andalucía han fracasado, que las mujeres andaluzas no solo no avanzan sino que retroceden, y que siguen siendo las víctimas de la grave situación económica, por lo que se solicita al Ayuntamiento pleno de LOS VILLARES la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS:**

*1º.- Instar a las Administraciones competentes a la implantación de un Plan Personalizado de Protección para víctimas de violencia de género, de forma que se dé plena cobertura a la seguridad de las mujeres que sufren agresiones, ampliando la protección a sus hijos.*

*2º.- Instar a la Junta de Andalucía a la aprobación de un Plan específico de Empleo para las Mujeres en Andalucía, con plazos de ejecución, seguimiento periódico y dotación económica suficiente, que ponga especial énfasis en las medidas de conciliación laboral, familiar y personal, y que establezca medidas concretas de control de los salarios de los hombres y las mujeres de Andalucía.*

*3º.- Instar a las Administraciones competentes a incorporar vías de información y acompañamiento que fomenten el autoempleo femenino, estimulando iniciativas emprendedoras a través del impulso de las subvenciones y los microcréditos.”*

El Sr. Concejel del PSOE, D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, manifiesta que ellos están a favor de la igualdad y que tienen la mejor Consejera que podían tener, pero que en la moción hay un trasfondo político y que les parece un ataque a la Junta de Andalucía y señala que el cree que se hace una comparativa interesada.

Sometida a votación resulta aprobada con 8 votos a favor de PP e IU, y 3 en contra del PSOE, que manifiestan estar a favor de la igualdad, pero no de la moción por lo expuesto anteriormente.

### **ASUNTO DÉCIMO.- DE URGENCIA, EN SU CASO.**

No hubo.

### **ASUNTO UNDÉCIMO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno las siguientes resoluciones de la Alcaldía:



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

- Res. 001, de fecha 10/01/2012, sobre adhesión del Ayuntamiento al Programa Cineverano 2012.
- Res. 003, de fecha 18/01/2012, sobre designación de representante en la Sesión para la Constitución de la Comisión de Redacción del Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Jaén.
- Res. 004, de fecha 20/01/2012, sobre autorización a la Empresa Mascotas Fénix, para la recogida de cadáveres de animales de compañía.
- Res. 006, de fecha 07/02/2012, sobre anulación de Resolución de fecha 06/10/2006, publicada en el BOP número 248, de fecha 27 de octubre de 2006.
- Res. 007, de fecha 09/02/2012, sobre declaración de interés social de la actuación propuesta por Isabel María López días, de Alojamiento Rural en Paraje “El Peralejo”.
- Res. 008, de fecha 16/02/2012, sobre reconocimiento de deuda que mantiene este Ayuntamiento con la Empresa Gráficas La Paz.
- Res. 009, de fecha 16/02/2012, sobre corte de suministro de agua al inmueble sito en Calle Bermejál, 26.
- Res. 010, de fecha 16/02/2012, sobre corte de suministro de agua al inmueble sito en Calle Bermejál, 22.
- Res. 011, de fecha 16/02/2012, sobre cambio de titular en Lic. Apertura Pub, a favor de Miguel Francisco Perea Crespo.
- Res. 013, de fecha 17/02/2012, sobre cambio de titular Lic. Apertura comercio venta de flores y plantas, a favor de Carmen María Ruiz Ruiz.

### **ASUNTO DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. José Luis Fernández Ruiz, de IU, propone retomar para el día del Trabajo la fiesta de los Canastos, a lo que el Sr. Alcalde contesta diciendo que se trata de una buena idea. También propone la creación de una Ludoteca, señalando el Sr. Alcalde que está prevista ya para este verano, que se ha solicitado una subvención pero que se va a llevar a cabo aunque no nos la den, sólo que si la conceden se bajarán los costes para los padres, no obstante de cualquiera de las formas siempre resultará mas económica que llevar a los niños a Jaén.

D. José Manuel Morales Gómez, del PSOE, pregunta que como está el tema de los trabajadores, y D. José Manuel Cabello Manrique, hace referencia a lo que se le ha pagado y lo que queda que se liquidará en los próximos días. D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, dice que el despido ha costado más de lo que debería, que si se le ha preguntado al abogado y que supone que después del resultado el Ayuntamiento se habrá reducido la factura.

El Sr. Alcalde, aclara el tema y explica que eso no es exactamente así, que al seguir con el despido había que consignar un dinero en cuenta y que no lo teníamos.

D. José Manuel Cabello Manrique pregunta por dos escritos presentados por Julián Cabrera García y Manuel Cabrera Herrador, en estos escritos se solicita el pago de unos árboles arrancados para la realización de las obras, D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera aclara que para las obras del colector que han sido un bien para el pueblo, D. José Manuel Cabello dice que estas dos personas han solicitado el pago de estos árboles pero que al preguntar sobre la valoración que en su día se hizo de esto le han contestado que a ellos “les dijeron los del PSOE” que valorasen sus árboles y que se los pagarían, y pregunta si se envió a algún técnico a lo que D. Miguel Ángel responde que no lo sabe, pero que hay documentación en el expediente, y si no que se consulten las ortofotos y en el SIGPAC.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

D. José Manuel Cabello Manrique pregunta a D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera si el tenía conocimiento de que el tanatorio no tenía licencia de apertura, a lo que responde que el no sabía nada porque es Concejal, y que además el no está seguro de si el tanatorio tiene que tener licencia que a lo mejor no, a lo que la Sra. Concejala D.<sup>a</sup> Lourdes Herrador Ramírez, responde que si no sabía si tenía que tener licencia o no porqué el 13 abril de 2011 siendo el Alcalde en Funciones en un escrito enviado a la empresa propietaria del tanatorio les requiere la licencia de apertura el mismo.

D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera contesta qué en el expediente no había ningún informe de Secretaría diciendo que fuera necesaria la licencia de apertura.

El Sr. Alcalde, D. Francisco Palacios dice que a lo mejor ha pasado con el informe lo mismo que con la Resolución de la plaza del Arquitecto Municipal, D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera dice que él lo único que hizo fue desestimar las alegaciones presentadas por el Aparejador Municipal, porque no estaba legitimado pero que si aceptó las del Colegio de Arquitectos, a lo que la Secretaria Accidental responde al Concejal que ya esta bien de culpar a los funcionarios, que había un informe de esa plaza y que decía que esa plaza no podía ser de personal laboral sino de funcionario, pero D. Miguel Ángel siguió con el procedimiento, además de desestimar las alegaciones del Aparejador, y que Miguel Ángel ordenó a un funcionario que redactase una resolución a espaldas de la Secretaria y la firmo el sólo, y luego no se le dio cuenta a la Secretaria, y que eso se ha llevado al juzgado. D. Miguel Ángel Gutiérrez responde que la Secretaria lleva las resoluciones al pleno y que la podía haber mirado, la Secretaria accidental dice que esa Resolución tiene un informe anterior en contra y es responsabilidad del que firmó, y a pesar de eso el Alcalde en funciones siguió con el procedimiento, dice Miguel Ángel que a el no lo ha llamado ningún Juez.

D. José Manuel Cabello Manrique, pregunta a D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera, si sabe que el proyecto redactado para el nuevo acceso al Polígono Industrial, y encargado a los arquitectos Francisco Javier Palacios Martínez y Ana Belén Martínez Parra, se proyectaba todo el acceso desde la vía pecuaria, y que es ilegal. D. Miguel Ángel Gutiérrez responde, que si que es legal, que antes de decir las cosas que pregunten, porque las vías pecuarias de Los Villares están recurridas por Asaja en el TSJ de Granada. La Sra. Concejala D.<sup>a</sup> Lourdes Herrador Ramírez pregunta si existe resolución al respecto, ya que mientras que no exista resolución no se debería de actuar.

D. Pedro Cabrera Cabrera señala que se obvió la legalidad, ya que este suelo tiene la consideración de suelo no urbanizable de especial protección, y que cuando se redactó la modificación puntual de las Normas Subsidiarias denominada “Ampliación de suelo urbano delimitación del SUO12” dicha modificación se aprobó definitivamente por la comisión de urbanismo en el 2006 condicionando el desarrollo de las Unidades de Ejecución colindantes, UE 4A y 4B al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental, declaración que establece expresamente que el acceso al nuevo polígono industrial no podrá realizarse en ningún caso desde la vía pecuaria, ya que, este suelo tiene la consideración de suelo no urbanizable de especial protección conforme al artículo 39 del Reglamento de Vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía

D. José Manuel Cabello Manrique hace referencia al acta de un pleno del día 30 septiembre de 2004, en la que se pregunta a D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera por qué tenían los terrenos que se compraron para hacer el polígono valoraciones diferentes, a lo que D. Miguel Ángel Gutiérrez respondió que se habían valorado según los informes del técnico. D.<sup>a</sup> Lourdes Herrador Ramírez, toma la palabra y pregunta porqué al día de hoy no consta ni un sólo informe de valoración de los terrenos, que donde están. D. Miguel Ángel Gutiérrez responde que si el dijo que había informes los habría y si no la Secretaria debería de haber hecho constar que el Concejal



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).**

mentía, a lo que la Secretaria responde que el Secretario está para levantar acta de lo que se dice en un Pleno y no para adivinar si un concejal miente o no.

La Sra. Concejala, D<sup>a</sup>. Lourdes Herrador Ramírez, pregunta porque se realiza en 2008 la compraventa de parcelas del polígono libres de cargas y gravámenes y en 2010 algunas de estas parcelas se hipotecan.

D. Miguel Ángel Gutiérrez Cabrera pregunta y dice que se le responda en el próximo pleno sobre la situación de los terrenos donde se van a llevar a cabo las actuaciones de la Ermita de S. Juan, y también pregunta por el pago del Carril de la Guindalea, a lo que D. José Manuel Cabello Manrique responde que se pagó para no gastar la subvención en otra cosa.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por el Sr. Alcalde, a las catorce horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 29 de febrero de 2012.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**LA SECRETARIA ACCTAL.,**